

29523 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Técnico de Sistemas (F/C) en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Presupuestaria) (191/89/55).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de 13 de septiembre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico de Sistemas (F/C) en este Departamento, se señala el próximo día 17 de diciembre de 1990, a las diez horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase, concurso de méritos, en la Dirección General de Informática Presupuestaria, Subdirección General de Planificación y Coordinación, calle Núñez de Balboa, 114, planta 2.ª, Madrid.

Asimismo se convoca a todos los opositores para la celebración de la segunda fase, entrevista personal, que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre de 1990, a las dieciocho treinta horas, en los locales señalados en el párrafo anterior.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29524 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Servicios, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 28 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre) por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Orden antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 13 de diciembre de 1990, a las nueve horas, en la sala de lectura de la Biblioteca de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, calle General Ibañez Ibero, 3, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.—El Director general, José Jorge del Castillo Pérez.

Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29525 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se ratifica la convocatoria del concurso anunciado por Resolución de 18 de octubre de 1990, para la provisión de una Cátedra de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», de la Universidad «Carlos III», de Madrid, y se da nuevo plazo para formular solicitudes.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre actual, se publicó la Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de octubre anterior, convocando concurso de méritos para la provisión de una Cátedra de «Filosofía del Derecho, Moral y Política» de la Universidad «Carlos III», de Madrid, entre Catedráticos de Universidad.

En la base primera de dicha Resolución se hacía constar que tal concurso de méritos se regiría por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, de provisión de plazas de Profesorado Universitario, y Orden de 28 de diciembre de 1984, a los solos efectos del procedimiento a seguir para el desarrollo del mencionado concurso.

Cometido error material en la enunciación de esta última norma, en tanto en cuanto que el procedimiento legal se halla determinado por la disposición transitoria quinta del ya mencionado Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que permite a la Administración rectificar los errores materiales o de hecho en cualquier momento del procedimiento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Ratificar la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de una Cátedra de «Filosofía del Derecho, Moral y Política» de la Universidad «Carlos III», de Madrid, anunciada por Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de octubre de 1990, en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre actual.

Segundo.—La pauta a seguir para el desarrollo del mencionado concurso de méritos es la establecida por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y, en particular, la disposición transitoria quinta de dicho texto legal.

Tercero.—El plazo para formular las peticiones reglamentarias será computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

29526 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la publicación de las listas de admitidos y excluidos a los procesos de selección convocados por Resolución de la Subsecretaría de fecha 25 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), para cubrir plazas de personal laboral fijo del Departamento por turno de «nuevo ingreso».

De acuerdo con lo previsto en la base 5 de la convocatoria de la Subsecretaría de fecha 25 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), de proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia, por turno de «nuevo ingreso», y una vez finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Que cada una de las provincias de examen haga públicas, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, las listas de admitidos y excluidos a los procesos de selección que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, se celebran en la misma.

Segundo.—Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados partir del siguiente al de la presente publicación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluido en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-La fecha, lugar y hora de la realización de las pruebas se anunciará en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales donde se celebre el correspondiente proceso.

Cuarto.-Asimismo se hará pública, en los lugares señalados anteriormente, la composición de los correspondientes Tribunales calificadoros.

Madrid, 27 de noviembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral y Presidentes de los Tribunales calificadoros.

29527 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los Vocales de la Comisión de selección del concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990.

Con el fin de proceder al nombramiento de los Vocales de la Comisión de selección que ha de juzgar los méritos de los participantes en el concurso de méritos para el acceso a la función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Dirección General ha resuelto que el próximo día 13 de diciembre de 1990, a las nueve treinta horas, se celebre el sorteo para designar a los referidos Vocales en la sala de juntas de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, calle Alcalá, 34, quinta planta, Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

29528 ORDEN de 4 de diciembre de 1990 por la que se modifica la de 21 de noviembre de 1990, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares.

Advertidos errores que afectan sustancialmente al contenido de la Orden de 21 de noviembre de 1990, del Ministerio para las Administraciones Públicas, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre de 1990, procede subsanar los mismos mediante la modificación de la citada Orden.

Por todo ello, este Ministerio para las Administraciones Públicas resuelve:

Página 35216, donde dice: «57. AG. Servicios Periféricos Sector Agricultura. Almería. Urracal * 1. 9. D», debe decir: «57. AG. Servicios Periféricos Sector Agricultura. Almería. Chercos* 1. 9. D».

Donde dice: «81. AG. Servicios Periféricos Sector Agricultura. Burgos Estepar * 1. 12. 94968. D», debe decir: «81. AG. Servicios Periféricos Sector Agricultura. Burgos. Estepa* 1. 12. 94968. D».

Página 35218, donde dice: «14. AP. Secretaría General Técnica. Madrid. Madrid. 1. 10. D», debe decir: «14. AP. Secretaría General Técnica. Madrid. Madrid. 1. 9. D».

Página 35219, donde dice: «364. DE. Escuela de Guerra Naval. Madrid. Madrid. 1. D», debe decir: «364. DE. Escuela de Guerra Naval. Madrid. Madrid. 1. 12. D».

Página 35220, se suprimen los códigos 391 y 423.

Página 35221:

Donde dice: «800. EC. Servicios Periféricos. Delegación. Baleares. San Antonio Abad. 2. 10. D», debe decir: «800. EC. Servicios Periféricos. Delegación. Baleares. Ibiza. 2. 10. D».

Donde dice: «801. EC. Servicios Periféricos. Delegación. Baleares. San Antonio Abad. 1. 12. D», debe decir: «801. EC. Servicios Periféricos. Delegación. Baleares. Ibiza. 1. 12. D».

Se suprime el código 836.

Donde dice: «838. EC. Dirección General de Promoción Educativa. Madrid. Madrid. 8. 12. D», debe decir: «838. EC. Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa. Madrid. Madrid. 8. 12. D».

Se suprime el código 839.

Donde dice: «841. EC. Secretaria General Técnica. Madrid. Madrid. 3. 12. D», debe decir: «841. EC. Secretaria General Técnica. Madrid. Madrid. 4. 12. D».

Donde dice: «842. EC. Dirección General de Personal y Servicios. Madrid. Madrid. 6. 12. D», debe decir: «842. EC. Dirección General de Personal y Servicios. Madrid. Madrid. 8. 12. D».

Página 35222, añadir:

«901. EC. Subsecretaría. Madrid. Madrid. 1. 12. D.

902. EC. Consejo Superior de Deportes. Madrid. Madrid. 6. 12. D.

903. EC. Consejo Superior de Deportes. Madrid. Madrid. 1. 12. C.»

Donde dice: «462. EH. Inspección General del Ministerio de EH. Madrid. Madrid. 7. 10. D», debe decir: «462. EH. Inspección General del Ministerio de EH. Madrid. Madrid. 2. 10. D».

Donde dice: «485. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Madrid. Madrid. 3. 10. D», debe decir: «485. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Madrid. Madrid. 4. 10. D».

Donde dice: «489. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Alicante. Alicante. 2. 10. D», debe decir: «489. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Alicante. Alicante. 1. 10. D».

Donde dice: «494. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Baleares. Palma de Mallorca. 3. 10. D», debe decir: «494. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Baleares. Palma de Mallorca. 2. 10. D».

Se suprime el código 496.

Página 35223: Se suprime el código 519.

Página 35224: Se suprime el código 643.

Donde dice: «645. EH. Delegación de Hacienda Provincial. León. Ponferrada. 2. 9. D», debe decir: «645. EH. Delegación de Hacienda Provincial. León. Ponferrada. 1. 9. D».

Donde dice: «646. EH. Delegación de Hacienda Provincial. León. Astorga. 1. 9. D», debe decir: «646. EH. Delegación de Hacienda Provincial. León. Astorga. 2. 9. D».

Página 35226, añadir:

749. EH. Escuela Hacienda Pública. Madrid. Madrid. 4. 10. D.

750. EH. Escuela Hacienda Pública. Madrid. Madrid. 4. 9. D.

751. EH. Delegación de Hacienda Provincial. Huesca. Monzón. 1. 9. D.

752. EH. Delegación de Hacienda Provincial. Huesca. Monzón. 1. 12. D.

Donde dice: «967. IR. Delegación Insular. Baleares. Mahón. 1. 10. D», debe decir: «967. IR. Delegación Insular en Menorca. Baleares. Mahón. 1. 10. D».

Donde dice: «981. IR. Delegación Insular. Santa Cruz de Tenerife. Valverde del Hierro. 1. 12. D», debe decir: «981. IR. Delegación Insular en El Hierro. Santa Cruz de Tenerife. Valverde del Hierro. 1. 12. D».

Añadir:

984. IR. Gobierno Civil. Guipúzcoa. San Sebastián. 2. 9. D.

985. IR. Gobierno Civil. Guipúzcoa. San Sebastián. 1. 10. D.»

Página 35228:

Donde dice: «1109. OP. Confederación Hidrográfica del Tajo. Cáceres. Plasencia. 741. 10. D», debe decir: «1109. OP. Confederación Hidrográfica del Tajo. Cáceres. Plasencia. 1. 10. D».

Página 35229: Se suprime el código 1379.

Las vacantes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones correspondientes a los códigos 1375, 1376, 1377, 1378, 1380, 1381, 1382 y 1383 tienen especial disponibilidad de horario.

Página 35230:

Donde dice: «1423. TC. Servicios Periféricos de Marina Mercante. Valencia. Valencia. 1. 12. D», debe decir: «1423. TC. Servicios Periféricos de Marina Mercante. Valencia. Valencia. 1. 12. C/D».

Página 35237:

Donde dice: «Segovia*Otero de Herreros. Prieva», debe decir: «Segovia* Otero de Herreros. Brieva».

Madrid, 4 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de julio de 1990), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales e ilustrísima señora Directora general de la Función Pública.